INFORME N° 98/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 156/2016 "IMPRESIONES VARIAS Y ADQUISICIÓN DE SOBRES" – ID N° 317.956

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil diez y seis, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 317.956

ii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente modalidad de Contratación Directa, se encuentran expresamente previstos en el Sub Subgrupo del Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" del Presupuestos General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por Ley N° 5554/2016.

iii. Publicación: a) en el SICP el 04/10/2016 15:52 horas y b) y se ha cursado invitación a las firmas: GRAFICA UNIVERSAL S.R.L; VANESSA ILIANA OJEDA ACHON; AGR SA SERVICIOS GRAFICOS; EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO; y MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, determinado en el artículo 2° de la Resolución 355

En representación de la Dirección Administrativa:

Comisario Principal DEJAP. Rodrigo Gaona Acuña

- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Crio. Ppal. MAAP. Darío Ramón Mongelós Miers, Jefe del Dpto. UOC;

- En representación de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social;

Crio. Ppal. MAAP. Antonio Velázquez, Tesorero del Programa 2.2.0;

-En representación del Departamento Jurídico

Sub Oficial Primero O.S. Lic. Orlando Scolari

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 24/10/2016 siendo las 08:10 horas, según Acta N° 107/2016, contándose la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	GRAFICA ALTAMIRA de Netsys Capacitación S.R.L.	80068944-5	27.356.000

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4

INFORME N° 98/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 156/2016 "IMPRESIONES VARIAS Y ADQUISICIÓN DE SOBRES" – ID N° 317.956

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se ha dejado observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

5.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	GRAFICA ALTAMIRA de Netsys Capacitación S.R.L.	Cumple	Cumple G. 1.367.800	Cumple	Cumple	Cumple	1.424.650

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se recomienda, "**ACEPTAR**" la oferta por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

6.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	GRAFICA ALTAMIRA de Netsys Capacitación S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

De la verificación realizada se confirma que la empresa GRAFICA ALTAMIRA de Netsys Capacitación S.R.L. sus representantes o sus integrantes no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que se recomienda aceptar la oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 98/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 156/2016 "IMPRESIONES VARIAS Y ADQUISICIÓN DE SOBRES" – ID N° 317.956

7.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Lote N° 1: Productos e Impresiones de artes Gráficas

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incl.	Precio Total IVA incluido
1	82121507-002	Impresión de formularios varios, Recetario	Altamira	Paraguay	Unidad	Block x 100 hojas	1.000	5.200	5.200.000
2	82121507-005	Impresión de certificados varios, Certificado de Reposo	Altamira	Paraguay	Unidad	Block x 100 hojas	500	5.500	2.750.000
3	82121507-002	Impresión de formularios varios, Contraseña de Orden de Análisis Clínicos	Altamira	Paraguay	Unidad	Block x 100 hojas	800	5.300	4.240.000
4	82121507-002	Impresión de formularios varios, Informe Diario Externo	Altamira	Paraguay	Unidad	Block x 100 hojas	100	10.540	1.054.000
5	82121507-002	Impresión de formularios varios, Indicaciones del Medico	Altamira	Paraguay	Unidad	Block x 100 hojas	200	10.540	2.108.000
6	82121507-002	Impresión de formularios varios, Lista de Pacientes Internados	Altamira	Paraguay	Unidad	Block x 100 hojas	200	10.540	2.108.000
7	82121507-002	Impresión de formularios varios, Informe Diario de Potosíes Dental	Altamira	Paraguay	Unidad	Block x 100 hojas	50	10.540	527.000
8	82121507-007	Impresión de fichas, Fichas de Atención Odontológico	Altamira	Paraguay	Unidad	Unidad Hojas sueltas	10.000	240	2.400.000
9	82121507-002	Impresión de formularios varios, Grafico de Temperatura	Altamira	Paraguay	Unidad	Block x 100 hojas	100	10.540	1.054.000
10	82121507-002	Impresión de formularios varios, Hoja de Sabana	Altamira	Paraguay	Unidad	Unidad Hojas sueltas	3.000	790	2.370.000
11	82121507-007	Impresión de fichas, Ficha de Rendición de Cuenta.	Altamira	Paraguay	Unidad	Unidad Hojas sueltas	3.000	420	1.260.000
12	82121507-002	Impresión de formularios varios, Control de Goteo de Internado.	Altamira	Paraguay	Unidad	Unidad Plancha de 10 unidades	900	850	765.000
13	82121507-011	Impresión de sobres, tamaño oficio ingles	Altamira	Paraguay	Unidad	Unidad	3.800	400	1.520.000
Total									**27.356.000**

8).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertado por la firma oferente.

Realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de la oferta de la empresa GRAFICA ALTAMIRA de Netsys Capacitación S.R.L., en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, en el ítem 12, se encuentran fuera del porcentaje establecido en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos a la misma a través de nota y la respuesta deberá ser entregada en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil, se remite nota UOC N° 2328/2016 de fecha 25/10/2016, solicitando aclaración sobre la composición de precios.

En fecha 26/10/2016, según mesa de entrada UOC N° 3193, se recibe nota aclaratoria de la firma, por lo que el Comité de Evaluación procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada, en la cual detalla el Herramientas y equipos, insumos, mano de obra, utilidad/ganancia.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 98/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 156/2016 "IMPRESIONES VARIAS Y ADQUISICIÓN DE SOBRES" – ID N° 317.956

De la composición de precios se considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por lo que el Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa GRAFICA ALTAMIRA de Netsys Capacitación S.R.L.

9).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

10).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por GRAFICA ALTAMIRA de Netsys Capacitación S.R.L., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta Estándar de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

10.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII, Anexo N° I - Documentos que componen la oferta de la empresa GRAFICA ALTAMIRA de Netsys Capacitación S.R.L., constatándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
d) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores: NO APLICA	N/A
Otros documentos.	
Balances General de los años 2014 y 2015	Cumple
Copia de Contratos ejecutados en provisión de servicio de impresiones objeto del presente llamado, de los últimos dos años (2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	Cumple

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

DARÍO R. MONGELÓS MEDINA
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 98/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 156/2016 "IMPRESIONES VARIAS Y ADQUISICIÓN DE SOBRES" – ID N° 317.956

Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro social vigente.	Cumple
Constancia de verificación de Muestra expedido por la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social y/o Declaración Jurada que conoce las Especificaciones Técnicas que le sirven de base para presentar oferta.	Cumple

De la verificación de los documentos se observa que no presenta todos los documentos solicitados en la Carta Estándar de Invitación.

11.-VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el num. c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma en cuestión, constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Técnica	**GRAFICA ALTAMIRA de Netsys Capacitación S.R.L.**
Constancia de verificación de Muestra expedido por la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social y/o Declaración Jurada que conoce las Especificaciones Técnicas que le sirven de base para presentar oferta.	Cumple
Experiencia	
Copia de Contratos ejecutados en provisión de servicio de impresiones objeto del presente llamado, de los últimos dos años (2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	Cumple
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad en el ramo del presente llamado. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma evaluada, **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

12. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014 y 2015, constatándose el siguiente análisis:

ÍNDICES	**GRAFICA ALTAMIRA de Netsys Capacitación S.R.L.**
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1,36
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,19
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,68

ANTOÑIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

DARÍO R. RONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 98/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 156/2016 "IMPRESIONES VARIAS Y ADQUISICIÓN DE SOBRES" – ID N° 317.956

Del análisis realizado se puede constatar que la firma, **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

13.-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. i) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no existir igualdad de precios.

14.-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, y conforme al análisis de las ofertas correspondientes, se puede observar que no cumple con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo requiere el Artículo 34 "Procedimiento" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso c), y que la Carta Estándar de Invitación indica que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/209 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, este Comité RECOMIENDA adjudicar a la firma:

GRAFICA ALTAMIRA de Netsys Capacitación S.R.L., por el monto total de adjudicación de G 27.356.000 - (Guaraníes veintisiete millones trescientos cincuenta y seis mil), según detalle:

Lote N° 1: Productos e Impresiones de artes Gráficas

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total IVA incluido
1	82121507-002	Impresión de formularios varios, Recetario	Altamira	Paraguay	Unidad	Block x 100 hojas	1.000	5.200	5.200.000
2	82121507-005	Impresión de certificados varios, Certificado de Reposo	Altamira	Paraguay	Unidad	Block x 100 hojas	500	5.500	2.750.000
3	82121507-002	Impresión de formularios varios, Contraseña de Orden de Análisis Clínicos	Altamira	Paraguay	Unidad	Block x 100 hojas	800	5.300	4.240.000
4	82121507-002	Impresión de formularios varios, Informe Diario Externo	Altamira	Paraguay	Unidad	Block x 100 hojas	100	10.540	1.054.000
5	82121507-002	Impresión de formularios varios, Indicaciones del Medico	Altamira	Paraguay	Unidad	Block x 100 hojas	200	10.540	2.108.000
6	82121507-002	Impresión de formularios varios, Lista de Pacientes Internados	Altamira	Paraguay	Unidad	Block x 100 hojas	200	10.540	2.108.000
7	82121507-002	Impresión de formularios varios, Informe Diario de Potosíes Dental	Altamira	Paraguay	Unidad	Block x 100 hojas	50	10.540	527.000
8	82121507-007	Impresión de fichas, Fichas de Atención Odontológico	Altamira	Paraguay	Unidad	Unidad Hojas sueltas	10.000	240	2.400.000
9	82121507-002	Impresión de formularios varios, Grafico de Temperatura	Altamira	Paraguay	Unidad	Block x 100 hojas	100	10.540	1.054.000

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero D.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 98/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 156/2016 "IMPRESIONES VARIAS Y ADQUISICIÓN DE SOBRES" – ID N° 317.956

10	82121507-002	Impresión de formularios varios, Hoja de Sabana	Altamira	Paraguay	Unidad	Unidad Hojas sueltas	3.000	790	2.370.000
11	82121507-007	Impresión de fichas, Ficha de Rendición de Cuenta.	Altamira	Paraguay	Unidad	Unidad Hojas sueltas	3.000	420	1.260.000
12	82121507-002	Impresión de formularios varios, Control de Goteo de Internado.	Altamira	Paraguay	Unidad	Unidad Plancha de 10 unidades	900	850	765.000
13	82121507-011	Impresión de sobres, tamaño oficio ingles	Altamira	Paraguay	Unidad	Unidad	3.800	400	1.520.000
Total									**27.356.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 18:00 horas del día 25 de octubre de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ORLADO SCOLARI
Suboficial 1° O.S.
Representante Dpto. Jurídico

DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS
Crio. Ppal. MAAP.
Jefe de Departamento UOC

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Crio. Ppal. MAAP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.0

RODRIGO GAONA ACUÑA
Crio. Ppal. DEJAP.
Representante de la Dirección Administrativa